



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-081-1-2025

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador Centro, a las siete horas treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinticinco.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico, en fecha veinticinco de agosto del corriente año, remitida por [REDACTED], mediante la cual solicita copia digital en formato Excel o CVS de la siguiente información:

1. Acceso a bases de datos, reportes o series estadísticas producidas por el Ministerio de Hacienda que estén desagregadas a nivel municipal o departamental, desde el año 2010 hasta la fecha.
2. Información sobre ingresos y recaudación tributaria por municipio o departamento. Transferencias, subsidios, incentivos fiscales o asignaciones presupuestarias destinadas a municipios.
3. Ejecución presupuestaria y gasto público territorializado.
4. Documentos técnicos, diccionarios de variables o manuales metodológicos que permitan interpretar los datos.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 62 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, expresa que en caso que la información solicitada por la persona ya este disponible al público, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en la que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Asimismo, el 74 literal b) de la Ley en referencia establece que no se dará trámite a solicitudes de información cuando éstas estén disponibles públicamente debiendo indicarse el lugar donde se encuentra la información.

En virtud de lo anterior, es pertinente expresarle que la información sobre ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, cierres contables, estado de rendimiento económico, situación financiera y deudas de los municipios, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, con información detallada por municipios, desde el ejercicio fiscal 2010 a 2024, y puede ser consultada y descargada en el siguiente enlace:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Municipios.html>



MINISTERIO DE HACIENDA

Adicionalmente, en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, en el apartado de datos abiertos, se encuentra disponible para consulta información sobre la ejecución de ingresos y gastos por clasificación presupuestaria de los municipios.

Es importante hacer del conocimiento del solicitante, que en nuestro país se realizó una reestructuración de los municipios, a través de una ley denominada Ley Especial para la Reestructuración Municipal, la cual determinó que los 262 municipios se denominarían distritos y se integraron para formar 44 municipios, razón por la cual, a partir del año 2025 encontrará información únicamente sobre 44 municipios, con sus respectivos diccionarios de datos para una mejor comprensión de la información a descargar. Esta información se encuentra disponible en la siguiente URL:

https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Datos_Abiertos.html

Finalmente, ponemos a su disposición la normativa sobre las municipalidades, disponible en el siguiente vínculo:

https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Marco_Normativo.html

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso 2^o, 66 y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina RESUELVE:

- A) ACLÁRESE al peticionario que la información requerida, se encuentra disponible para su lectura y descarga en los enlaces indicados en el considerando II) de la presente resolución. NOTIFÍQUESE.

Licda. Dorian Georgina Flores González.

Oficial de Información y Delegada de Protección de
Datos Personales Ad Honorem.
Ministerio de Hacienda.

